

como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de julio de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de septiembre de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Mediante el presente se notifica a los demandados los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes, si no pudiera practicarse personalmente.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Urbana. Vivienda piso en planta segunda puerta C, edificio en calle Azafrán, número 33, de Sevilla. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Sevilla al folio 2.721, libro 124, Sección Primera, folio 7, finca número 5.666, inscripción segunda.

Valor: 9.171.800 pesetas.

2. Rústica. Suerte de tierra en el término de Almonte, al sitio El Hinojal, superficie de 1 hectárea 95 áreas 94 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Palma del Condado al tomo 1.277, libro 299, Sección Almonte, folio 21 vuelto, inscripción novena, finca número 4.063.

Valor: 1.371.580 pesetas.

Dado en Sevilla a 9 de febrero de 1999.—La Magistrada-Juez, María Fernanda Mirmán Castillo.—El Secretario.—16.147.

SEVILLA

Edicto

Don Eduardo José Gieb Alarcón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 809/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Arturo Olmos Maroto y entidad «Arturo Olmos Maroto, Sociedad Limitada», contra doña María del Rosario Alcaide Fernández y «Carpintería Aljarafé, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de junio de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.037, clave 5566, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 9 de julio de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 17 de septiembre de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Piso letra B o derecha, conforme se desemboca en la meseta de escaleras, en planta tercera, de la casa número 13 del bloque Norte, del conjunto de edificaciones en Sevilla, en la calle Evangelista, números 69 y 71.

Mide una superficie de 157 metros 8 decímetros cuadrados, distribuidos en seis habitaciones, cocina, servicios y terraza; y linda, entrando a la vivienda: Por la izquierda, con calle peatonal interior, a la que presenta huecos de ventanas; por la derecha, con muro de cerramiento de la edificación, a la que presenta huecos de ventana, y por el frente, con escaleras de acceso, hueco de ascensor y piso letra A de su misma planta y casa.

Cuotas: En la casa a que pertenece es de 11,3433 por 100, y en el bloque en el que se ubica es de 1,3869 por 100.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sevilla al folio 139 vuelto del tomo 858, libro 444, finca número 23.884, inscripción quinta.

Tipo de subasta: 67.267.166 pesetas.

Dado en Sevilla a 23 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez, Eduardo José Gieb Alarcón.—El Secretario.—16.092.

TOLEDO

Edicto

Doña Gema Adoración Ocariz Azaustre, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Toledo,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 398/1991, se siguen autos de ejecutivo, otros títulos, a instancias del Procurador señor López Rico, en representación de Caja Rural de Toledo, contra don Juan José Martínez Saura y don Manuel Castrillo de Guzmán, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados:

1. Urbana. Once, piso segundo, letra A en la planta quinta del orden de construcción de la casa en esta capital, con fachadas a la calle Azcona.

Dicho piso ocupa una superficie útil de 147,67 metros cuadrados, y está distribuido en varias habitaciones y servicios, tiene dos entradas, principal y de servicios. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 22 de Madrid, registral número 56.596.

2. Una vigésimoctava parte de la urbana 2, local número 2 dedicado a garaje, de la casa en Madrid, con fachadas a la calle de Martínez Izquierdo, 45, antes 55, a la plaza de Francisco Santos y a la calle Azcona. Dicho local está situado en la segunda planta baja por la de Martínez Izquierdo, tiene acceso directo desde la calle Martínez Izquierdo. Ocupa una superficie aproximada de 443 metros 50 decímetros cuadrados, incluido el acceso. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 22 de Madrid, registral número 56.578-10.

3. Urbana. Uno, local número 1, dedicado a garaje, situado en la primera planta en fachadas a la calle de Martínez Izquierdo, 45, antes 55, a la plaza de Francisco Santos y a la calle de Azcona; dicho local tiene acceso desde la calle de Martínez Izquierdo, a través de la correspondiente rampa; ocupa una superficie aproximada de 744 metros 50 decímetros cuadrados, incluida la rampa. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 22 de Madrid, registral número 56.576-10.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en calle Gerardo Lobo, sin número, el próximo día 18 de mayo de 1999, a las trece horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de:

Finca registral número 56.596: 30.106.220 pesetas.

Finca registral número 56.578-10: 2.169.822 pesetas.

Finca registral número 56.576-10: 2.169.822 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—No podrán hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero, salvo que se trate de la parte ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancias del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primera adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 17 de junio de 1999, a las trece horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto del tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y en caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 27 de julio de 1999, también a las trece horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

En caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora para el mismo día de la semana siguiente a la que se hubiere señalado la suspendida.

Dado en Toledo a 6 de abril de 1999.—La Magistrada-Juez, Gema Adoración Ocariz Azaustre.—El Secretario.—15.977.